

FACULTADES DIRECCIÓN PREDIAL

- I. Recaudación del cobro del impuesto predial;
- II. Impresión de los estados de cuenta de predial;
- III. Administración de caja móvil predial;
- IV. Realizar y remitir reportes de ingresos del impuesto predial, de manera mensual y anual a la Secretaría de Finanzas del Estado de Puebla, y
- V. Las demás que le encomiende expresamente el Ayuntamiento, el Presidente Municipal, el Manual de Organización del Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla y otras disposiciones jurídicas aplicables.



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021